



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34957

14/06/2018

92387

AUTOR/A: BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que, como el Gobierno ha manifestado, durante la recepción de los ocupantes del buque Aquarius España aplicó el derecho internacional y nuestra legislación vigente prestando especial atención a aquellas personas demandantes de asilo. A la hora del estudio de estas peticiones se ha considerado la situación individual de cada demandante, a través de entrevistas personalizadas, tal y como prevé el procedimiento establecido. Se ha prestado especial atención a no incumplir el principio de “*non refoulement*” o “no devolución” a aquellas personas cuyas vidas pudiese correr peligro en caso de volver a su lugar de origen o último lugar del que partió.

Durante el tiempo que dure la revisión y resolución de los distintos expedientes se ha ubicado a estas personas en centros habilitados, tanto por el Ministerio del Interior como de centros de ayuda humanitaria y servicios sociales. Adicionalmente, y en colaboración con la República Francesa, se ha dado la posibilidad a las personas que así lo deseen de tramitar los expedientes de asilo y refugio ante aquellas autoridades. Este procedimiento ha seguido los cauces establecidos en la legislación nacional francesa.

Respecto de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs), como ya ha manifestado el Gobierno cabe informar que el Gobierno quiere redefinir su funcionamiento. Se va a procurar que la gestión de los mismos sea la más adecuada a los derechos de las personas que se encuentran en ellos.

En materia europea, este Gobierno ha llevado a cabo diferentes iniciativas en las últimas semanas en las que ha participado España donde destacan la Cumbre de trabajo informal sobre asuntos de migración y asilo, celebrada el pasado 24 de junio y la Cumbre Europea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada entre el 28 y 29 de junio. En ambas citas, el Gobierno puso de manifiesto la voluntad de España de llevar la situación migratoria que padece el Mediterráneo en el centro de la discusión entre los Estados Miembros. Como consecuencia se han trazado distintas líneas que pasan por el establecimiento de acuerdos de colaboración “ad extra” con los Estados ribereños del sur del Mediterráneo y de solidaridad “ad intra” entre los Estados miembros de la Unión Europea.



Por otro lado, y de forma no excluyente, el Presidente del Gobierno ha tratado bilateralmente con sus homólogos de Francia, Alemania y Portugal la cuestión de la migración en el Mediterráneo y las fórmulas para abordarlo.

Madrid, 13 de julio de 2018